

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE
DE 2011-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 8,15 horas del día 22 de diciembre de 2011, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, , D.^a SONIA CASTILLO MEDINA, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. FRANCISCO ALVAREZ CASTILLO, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA.

Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2011, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que componen la Corporación.

2.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012 Y PLANTILLA.

Por la presidencia se manifiesta que el asunto acaba de ser dictaminado por la Comisión de hacienda por 3 votos a favor de los componentes del Grupo popular y 2 en contra de los componentes del Grupo Socialista.

Y tal y como se ha expuesto en la Comisión de Hacienda y se refleja de manera bastante clara y detallada, en la memoria explicativa, donde se realiza un estudio comparativo del presupuesto del ejercicio anterior y del que se propone para el ejercicio 2012, para que la nueva Corporación tenga un mejor conocimiento, se presenta quizás el mejor presupuesto.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta el agradecimiento a la secretaria-interventora, por su trabajo, y ante el Presupuesto que se presenta creo que debemos quitarnos el sombrero y sobre todo ante los vecinos de Güéjar, ya que se trata de un presupuesto que sube, y muy pocas administraciones pueden decir eso, y aún habiendo bajado el impuesto de vehículos de tracción mecánica y habiendo eliminado el impuesto de Plusvalía.

El capítulo I de gastos de personal se mantiene prácticamente igual, ya que las retribuciones del personal se mantienen las mismas que en el ejercicio 2011, salvo los incrementos derivados del cumplimiento de trienios.

Respecto al capítulo II se ha hecho un grandísimo esfuerzo de contención, y únicamente se ha subido lo mínimo, en algunas partidas como el mantenimiento de edificios y otras construcciones, mobiliario y enseres, consumo de energía eléctrica, primas de seguros, gastos de publicaciones en diarios oficiales, por el servicio de recogida de la basura. Y se minorra el gasto en arrendamiento de edificios y otras construcciones, ordinario no inventariable, transportes, estudios y trabajos técnicos.

El capítulo 3, de gastos financieros, prácticamente la previsión de intereses no experimenta ningún cambio, ya que si bien en este ejercicio la carga financiera es menor, se mantiene la misma previsión de intereses ante la necesidad de concertar un mayor importe de operaciones de tesorería por el impago en periodo voluntario del IBI de características especiales.

Respecto del Capítulo 4, de transferencias corrientes, se mantienen las aportaciones con destino a operaciones corrientes, y la partida que más aumenta es la transferencia al consorcio de Transportes, porque aunque se nos prometió en el año 2006 y se publicó en prensa ser miembros de Pleno derecho, 5 años después la Junta no ha cumplido su compromiso y pagamos diez veces más por pasajero, por ejemplo que Pinos Genil.

Respecto al capítulo VI de inversiones, destacar que sube un 3,3 %, suponiendo un importe 1.389.433,43 euros, a pesar de que se han reducido el importe de los ingresos que se reciben para su financiación. Ya que se financian con recursos propios de nuestros vecinos el 81%, y solo el 19%

proviene de otras Administraciones. En este capítulo se van cumplir muchos compromisos como: la adquisición de terrenos destinado a Patrimonio Municipal de suelo, la Adecuación turística de la antigua plataforma del tranvía, Adecuación y mejora del camino acceso a la Fuente la Teja, Reparación y embellecimiento del Mirador Barrio Alto, Arreglo y mejora plaza Manuel Hermoso, inversión cementerio, Inversión guardería infantil, equipamiento de la biblioteca municipal, edificio sala de uso escénico, arreglo patio colegio, arreglo embarcadero, etc.

Y no solo es que aumentan las inversiones, sino que además seguimos colaborando con las familias. Por eso además de mantener todas las ayudas municipales por nacimientos, libros, estudios universitarios, emergencia social, se ha añadido una ayuda a los ganaderos, ya que este fue un compromiso que adquirimos el 22 de mayo y que hoy se contempla.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta también su agradecimiento a la secretaria interventora por el trabajo desarrollado, y por supuesto a los vecinos, pero agradeceríamos más que en el presupuesto que se presenta se hubieran contemplado inversiones más valientes.

Consideramos que el presupuesto prácticamente es una copia de el del año pasado, y que luego a lo largo del ejercicio con las doscientas modificaciones de crédito que se hacen no tiene nada que ver, y que como hemos dicho no vemos inversiones valientes que creen riqueza en nuestro pueblo a corto y largo plazo y generen empleo para nuestro vecinos. Y por tanto vamos a votar en contra.

Por la portavoz del Grupo Popular, en un segundo turno de intervenciones se manifiesta que no han sido doscientas las modificaciones sino que creo que han sido siete o diez. Y también que es cierto que el presupuesto es una previsión, y que si lo aprobáramos al final del ejercicio como hacían cuando gobernaba el grupo socialista no habría que hacer ninguna modificación de créditos.

Y creo que con unas inversiones de un millón cuatrocientos mil euros, se pueden crear puestos de trabajo. Y además un Ayuntamiento está para prestar servicios, ya que no somos una empresa, y creo que con el presupuesto que se presenta se van a mejorar todos los servicios.

Por el portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que ya me extrañaba a mí que no se refiriera usted al grupo del PSOE, creo que ya esta bien de remontarse a cuando gobernaba.

Nosotros seguimos manteniendo que en el presupuesto que se presenta no hay inversiones valientes que creen riqueza.

La Portavoz del Grupo Popular manifiesta, entonces, que claro que hablamos de cuando gobernaba el PSOE, lo mismo que hace usted cuando le interesa. Y si usted mira los presupuestos de los Grupo del PSOE , de los años 87 al 95 la consignación prevista para dietas de los concejales, de 3.000,00 es la misma que tenemos hoy y que no se gasta, está congelada, y luego se equivoca usted de cantidad.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que cuando me dice el Portavoz del Grupo Socialista que los presupuestos son muy parecidos a los del año anterior, es que es por una razón muy sencilla, y es que el pasado 22 de mayo, fueron nuestros vecinos, con su voto, los que nos reconocieron que lo estábamos haciendo bien. Y además por una vez voy hablar como el Sr. Rubalcaba, ponga usted sobre la mesa sus propuestas, diga que partidas incluir y cuales no.

Y es que la verdad no entiendo como puede decir que no hay inversiones importantes, donde aparecen inversiones tan importantes como la guardería, el Camino de la Trinchera, cosa que hace unos años era impensable. Que digan que no se crea riqueza con un capítulo de inversiones del 40% del presupuesto, y aunque el ayuntamiento está para prestar servicios, todas las inversiones están enfocadas a crear riqueza.

No entiendo como puede usted estar en contra de que se realicen las inversiones que se contemplan. Cuando además de todas las inversiones se han mantenido el cien por cien los puestos de trabajo, se mantienen todas a las ayudas a las familias de libros, becas universitarias, ayudas por nacimientos etc.. y además se contemplan otras ayudas nuevas a asociaciones, a los ganaderos, se crea otra partida nueva de turismo.

Y es que es muy parecido a lo que se dijo el año pasado, pero al menos creo que se debería hacer alguna exposición.

En definitiva creo que son los mejores presupuestos que hemos hecho y evidentemente son continuistas de los del año pasado, y teniendo como objetivo el empleo y el turismo, y teniendo en cuenta demás que se ha bajado el impuesto de vehículos de tracción mecánica y se ha suprimido el impuesto de Plusvalía.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista acuerda:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Presupuesto General de la corporación para el ejercicio 2012, acompañado de las Bases de Ejecución, Anexos y documentación complementaria, así como la plantilla de personal. Y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos:

Cap. I Impuestos Directos.....	1.635.876,21
Cap. II Impuestos indirectos....	50.000,00
Cap. III Tasas y otros ingresos	898.251,68
Cap. IV Transferencias corrientes ..	785.528,27
Cap. V Ingresos Patrimoniales	164.801,00
Cap. VI Enajenación inversiones reales ...	76.000,00
Cap. VII Transferencias de capital.....	263.915,34
Total	3. 874.372,50

Gastos:

Cap. I Gastos de personal	1.098.666,28
Cap. II Gastos en Bienes	
corrientes y servicios	1.056.246,39
Cap. III Gastos Financieros	33.244,24
Cap. IV Transferencias corrientes.....	227.740,00
Cap. VI Inversiones Reales.....	1.389.433,43
Cap. VII Transferencias de capital	6.000,00
Cap. IX Pasivos financieros	63.042,16
Total	3. 874.372,50

SEGUNDO.- Aprobado inicialmente se someterá a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrá examinar y presentar alegaciones.

TERCERO.- Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

3.- INFORMES ALCALDIA.

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

1.- Que se ha recibido una subvención para la Plaza Juez Manuel Hermoso, por importe de 80.000 euros.

2.- Que hemos tenido una reunión con la Delegada de Empleo, ya que llevamos cuatro años sin tener un taller de empleo, y nos dijo que estábamos en puertas, así que esperamos que así sea.

3.- Que hemos tenido una reunión con la Delegada de Obras Públicas con el fin de solucionar el tema de las viviendas autoconstruidas, ya que como saben se firmó un convenio para la cesión de los créditos y como no se había firmado el acta de entrega, no es efectivo, no sabemos que créditos son los que se ceden. Además de no constar aprobada la relación definitiva de autoconstructores, ni la calificación definitiva de las viviendas, ni haberse firmado los contratos. Y el principal tema para solucionar el problema que es el de la cesión de los terrenos para que se pueda proceder a la escritura de las viviendas, ya que tras el requerimiento a los titulares de los terrenos tanto por el Ayuntamiento como por la Junta, no se han presentado.

Y en dicha reunión se acordó tener una reunión con los autoconstructores, estando presentes tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento el próximo día 4 de enero, y a la que se invita a los concejales que quieran asistir.

Y no existiendo más asuntos que tratar y siendo las 8,50 horas del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la Sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.